



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
ALERTA DIGEMID N° 3 - 2001

FALSIFICACION DEL PRODUCTO DALACIN®

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y público en general lo siguiente:

1. La DIGEMID como una de sus acciones de vigilancia y control sanitario de productos farmacéuticos y afines, realiza operativos a nivel nacional para la identificación y decomiso de medicamentos de posible procedencia dudosa.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado dos lotes falsificados (V3312 y V2962) de la especialidad farmacéutica **DALACIN 600mg inyectable**, fabricado por **PHARMACIA & UPJOHN C.A. de Venezuela**. La composición autorizada de esta especialidad farmacéutica incluye al antibiótico **CLINDAMICINA FOSFATO**.
3. El análisis de los productos decomisados, realizado por el Servicio de Control de Calidad de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, ha permitido determinar que el contenido del principio activo se encuentra fuera de las especificaciones técnicas autorizadas.
4. **Uno de los lotes falsificados fue incautado en la Botica Villa El Salvador, sito en Av. Miguel Iglesias N° 199 - San Juan de Miraflores y el otro detectado por personal del Hospital Regional de Ayacucho.**
5. Las características diferenciales de los productos son las siguientes:

ORIGINAL	FALSIFICADO
Envase inmediato (ampolla): - Anillo de ruptura en el cuello de la ampolla color amarillo	Envase inmediato (ampolla): - Anillo de ruptura en el cuello de la ampolla color blanco

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado, se recomienda adquirir los medicamentos en establecimientos debidamente constituidos y verificar sus condiciones antes de su compra. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas.

20 Feb. 01